



Nº 0036 /2023
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001552 de 09/01/2023.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 11 de enero de 2023.

A: SRA. VANESSA SOTO REYES

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 09 de enero de 2023, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0001552, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Solicito saber si la empresa Constructora Soto 6 Briceño Ltda, Rut 76.771.560-9, se encuentra dentro de los proveedores de este organismo, y en caso de estarlo, el nombre y monto de los proyectos, tomando en cuenta desde 2018 a la Fecha.”

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar www.municipalidadcasablanca.cl, banner “Transparencia Activa”, materia “Adquisiciones y Contrataciones”. Acá se encuentran publicadas las compras realizadas por el municipio del año 2015 a la fecha.

En el ítem “Sistema de Compras Públicas” encontrará licitaciones, Órdenes de compra y contratos filtrando por los datos de la empresa que sea de su interés. Mientas que, en el ítem “contrataciones relativas a Bienes inmuebles y otras compras”, encontrará Compras menores a 3 UTM.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Vannesa Soto Reyes.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa